

5. LOS ESPACIOS DEL SECTOR PRIMARIO.

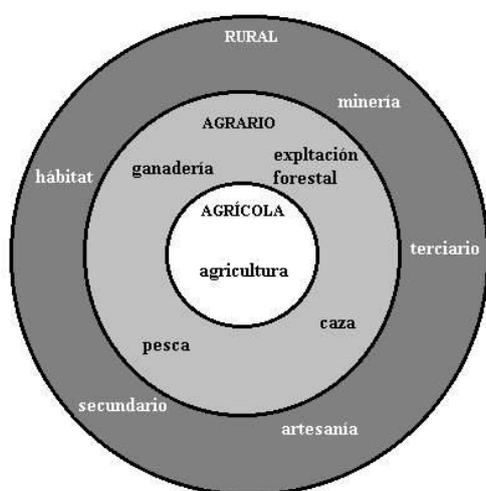
1. Factores condicionantes de la actividad agraria (físicos y humanos)
2. Evolución de las actividades agrarias en España (tradicional/moderna)
3. Los paisajes agrarios de España.
- 4.-Características actuales del medio rural español (tras la adhesión comunitaria).

INTRODUCCIÓN.

El espacio rural hace referencia al territorio no urbanizado y a las poblaciones de menos de 10.000 hbs. (En España se consideran rurales los municipios de menos de 2.000 hbs. y semiurbanos los comprendidos entre 2000 y 9999, siempre que uno de los núcleos habitados tenga 2.000 hbs.). Es un espacio **dinámico** por que cambia según las necesidades socioeconómicas, que ha sumado a la actividad agraria tradicional otras que lo han modernizado sin perder sus **tradiciones**. Desde los

años 90 se ha convertido en un **espacio multifuncional** (agricultura, ganadería, pesca, agroindustria, turismo...), **aunque es un espacio heterogéneo** porque los cambios señalados no han afectado por igual a todo el territorio y coexisten situaciones muy diversas. Las actividades tradicionales (agrícolas, ganaderas y forestales) suponen el 4,2 % del PIB y el 2,3 % del empleo en 2014), pero sigue siendo fundamental para suministrar alimentos y materias primas para la industria agroalimentaria, textil, muebles. Exporta más de lo que importa y permite conservar el medio natural y las tradiciones.

El término **Rural** se refiere a todas las actividades desarrolladas en espacios no urbanos, mientras que el término **agrario** hace referencia a todas las actividades del sector primario, y el término **agrícola** solo a la actividad



relacionada con la agricultura.

1. FACTORES CONDICIONANTES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

1.1.. LOS CONDICIONANTES NATURALES O FÍSICOS.

El medio físico es poco favorable para las actividades agrarias y se resumen en:

- Un **relieve** con elevada altitud media (el 70% por encima de 200 ms. Sobre el nivel del mar y sólo 6 millones de hectáreas pueden considerarse llanas) y con elevadas pendientes que facilitan la erosión.
- El **clima**, en la mayoría del territorio, ofrece pocas e irregulares precipitaciones, heladas, y tendencia acusada hacia la aridez (Mediterráneo de interior y mediterráneo árido).
- Las **aguas** son escasas en buena parte de España.
- La **vegetación natural** está bastante degradada, lo que condiciona el aprovechamiento forestal y ganadero.
- Los **suelos** son pobres y fácilmente erosionables.
- Los avances tecnológicos han permitido superar estas deficiencias naturales, con riegos artificiales, invernaderos o selección de semillas y especies animales.

1.2.LOS CONDICIONANTES HUMANOS.

La estructura agraria y la política agraria son los factores humanos más influyentes.

a.**LA ESTRUCTURA AGRARIA.** En la estructura agraria incluimos la población, los sistemas de propiedad y de explotación, los sistemas y técnicas agrarias, y la diferenciación entre estructura tradicional y actual. El 91,1% de los núcleos habitados son rurales, y en ellos vive el 19% de la población.

a.La **población agraria** es escasa (4,4% del total de población ocupada, aunque con diferencias entre las exiguas cifras de Madrid (0,5 %), Baleares (1,1 %) y el País Vasco (1,4 %), y las

relativamente mayores de otras zonas del interior peninsular. El 58,2% de la población activa agraria corresponde al grupo de edad entre 40-64 años, y el grupo menor de 40 años no deja de disminuir, al igual que el mayor de 65 años, debido a las jubilaciones. Desde la década de 1990 se mantienen dos tendencias:

- **En las áreas agrarias más atrasadas, continúan el descenso y el envejecimiento demográfico**, debido al crecimiento natural negativo, la emigración, las jubilaciones y prejubilaciones, y el abandono de las explotaciones poco rentables o trabajadas a tiempo parcial (Combinan el trabajo agrícola con otros trabajos en otros sectores económicos, aunque son legalmente agricultores si trabajan entre un 20 y un 50% en el campo).
 - **En las áreas agrarias más dinámicas** hay una recuperación y un rejuvenecimiento demográfico, por la llegada de inmigrantes y la introducción otras actividades económicas.
- b. **El sistema de propiedad y de explotación.** Una propiedad son todas las parcelas pertenecientes a un propietario, mientras que una explotación es el conjunto de parcelas gestionadas por un mismo titular o explotador agrario, independientemente de si son de su propiedad o no, y de si están juntas o separadas. Las explotaciones se diferencian por su tamaño, distribución y régimen de tenencia.
- **El tamaño** fluctúa entre el minifundismo en el norte y el latifundismo en el sur, aunque actualmente tiende a disminuir el número de explotaciones y aumentar el tamaño medio de cada explotación, debido al éxodo rural (provoca la venta o arrendamiento a los que se quedan) y la política agraria de la Unión Europea que fomenta las prejubilaciones y abandono de la actividad agraria. En 2013 el tamaño medio de las explotaciones era de 31,6 Ha.
 - **La pequeña explotación** (menos de 10 ha) supone el 67,4 % de las explotaciones en 2009, y supone el 8,5% de la superficie y 52,3% propietarios. Predomina en el norte, el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias. Coexisten los minifundios tradicionales y atrasados con explotaciones modernas dedicadas a la producción hortofrutícola, invernaderos, etc.
 - **La gran explotación** (más de 100 ha) supone el 5,1 % de las explotaciones, 0,8% propietarios, y el 55,1 % de la superficie- Predomina en el interior peninsular, con latifundios de agricultura extensiva y otros destinados a la agricultura intensiva.
 - **Las explotaciones media** (10 a 100Ha) tienden a aumentar actualmente, sobre todo por la compra y arrendamiento de parcelas a los que han emigrado o abandonado la actividad, y supone el 39,5% superficie, 28% explotaciones y 46% propietarios.
 - **La distribución** tradicional incluía numerosas parcelas por explotación, separadas entre sí. La concentración parcelaria franquista desde 1952 (Ahora transferida a las CCAA), consiste en unir todas las parcelas de un propietario en una o unas pocas, equivalentes a las que tenía antes dispersas; y dotarlas de infraestructuras (camino y regadío). Una vez realizada la concentración parcelaria cada municipio establece la superficie mínima por debajo de la cual no puede crearse ninguna nueva parcela y no se permite dividir las parcelas existentes. Esta actuación ha tenido éxito en áreas de monocultivo de secano, menos problemáticas, y poco en las típicamente minifundistas del norte o del levante peninsular.
 - **El régimen de tenencia** puede ser **directo y absoluto** si quien trabaja la parcela también es propietario, e **indirecta** si es arrendatario (trabaja la tierra y abona una renta al propietario) o aparcerero (trabaja la tierra y abona parte de la cosecha al propietario).
- c. **Los aprovechamientos, los sistemas y las técnicas agrarias.**
- Los aprovechamientos agrarios** pueden ser agrícolas, ganaderos y forestales.. Tradicionalmente coexistían, pero hoy cada explotación tiende a especializarse en un aprovechamiento exclusivo.
- Los sistemas agrarios** se refieren a los procedimientos de cultivo, y pueden ser **extensivos** si no se aprovecha el terreno al máximo y con técnicas tradicionales; e **intensivos** si el terreno se aprovecha al máximo con inversiones y técnicas modernas.
- Las técnicas agrarias** o instrumentos de producción han incorporado la maquinaria, la selección genética de semillas y razas ganaderas; el empleo de fertilizantes y productos fitosanitarios químicos; y los piensos compuestos, aunque también crecen las explotaciones más naturales y respetuosas con el medio ambiente.

d. Las diferentes estructuras agrarias. Debemos distinguir ente:

La estructura agraria tradicional, predominante hasta la década de 1960, y que a, con un moderado impacto ambiental, y que se limitaba a comercializar los escasos excedentes en el mercado local.

La estructura agraria productivista. Se inicia en 1960 con la maquinización, la agricultura intensiva, la escasa mano de obra, y la producción masiva para el mercado con precios cada vez más competitivos. El impacto ambiental es muy grande, provocando deforestación, sobreexplotación y contaminación del suelo y del agua.

La estructura agraria posproductivista busca la sostenibilidad, la conservación de la herencia cultural agraria y el medio ambiente. Se trata de explotaciones familiares que tienden a la diversificación productiva; el uso de sistemas extensivos y de técnicas respetuosas con el medio ambiente. Obtiene productos de gran calidad destinados a consumidores «verdes» dispuestos a pagar más por este tipo de productos. El impacto ambiental trata de reducirse al mínimo.

2. LA POLÍTICA AGRARIA. Se refiere a las actuaciones de las administraciones públicas, y ha experimentado un gran cambio desde la entrada de España en la UE en 1986, adaptándose a la PAC (Política Agraria Común)

Hasta la adopción de la PAC. Entre mediados del siglo XIX y la adopción de la PAC, la política agraria española se centró en cuatro aspectos:

El **sistema de propiedad** de la tierra trató de modificarse en varias ocasiones. La desamortización del siglo XIX privatizó las tierras municipales y de la iglesia, pero no alteró el reparto. La II República intentó repartir mejor la propiedad con la Ley de Reforma Agraria, pero la guerra civil lo impidió. El franquismo derogó las reformas republicanas y centró sus actuaciones en la concentración parcelaria y las colonizaciones de nuevos pueblos agrícolas.

El **tamaño de las explotaciones** intentó abordarse con la concentración parcelaria franquista la reducir el número de parcelas por explotación, y la Ley de fincas manifiestamente mejorables de la democracia para reducir los latifundios mal explotados.

El **proteccionismo comercial** ha imperado hasta la entrada en la UE, y ha evitado la competencia de productos extranjeros a costa de desincentivar la mejora de la competencia interna con inversiones.

El **aumento de rendimientos** se abordó con la extensión del regadío y la maquinización desde los años 60.

La PAC y sus repercusiones. La Política Agraria Comunitaria rige la política agraria española desde 1986 en que España ingresa en la UE.

La primera PAC se creó en 1962 con el objetivo de garantizar el abastecimiento, por lo que optó por un modelo productivista que incrementase la producción de alimentos a precios asequibles., al tiempo que debía garantizar un nivel de vida justo para los agricultores. Para lograrlo se creó un mercado común agrario que garantizase la libre circulación de productos entre los estados miembros y gravase con aranceles los productos de otros países, al tiempo que se fijaron precios máximos y mínimos por las OCM (Organización Común de Mercado). Las ayudas a los agricultores se establecieron en función de la producción, por lo que estimularon la modernización tecnológica y la intensificación productiva.

Estas medidas consiguieron el autoabastecimiento alimenticio en la Unión, pero a costa de la creación de excedentes y de problemas medioambientales. **La acumulación de excedentes de cereales, vino, leche, mantequilla y carne de vacuno**, obligó en los 80 a destruir o intervenir-almacenar productos para evitar el hundimiento de los precios, a subvencionar la diferencia entre precio de mercado y de producción, a costa de distorsionar el mercado agrario. La OMC exigió una mayor liberalización de la agricultura europea, por lo que fue necesario reducir la producción estableciendo cuotas, subvencionando el abandono de la actividad o la utilización del barbecho y la silvicultura, promoviendo prejubilaciones, etc. **Los problemas ambientales** provocaron el deterioro paisajístico y del patrimonio cultural rural, motivado por el abandono agrario.

La entrada de España en la UE en 1986 supuso una subida de los precios agrarios para equiparse a los de Europa, cuotas de producción para la leche, cereales, viñedo, pero también la llegada de

ayudas que contribuyeron a la modernización y elevaron las rentas y el nivel de vida de los agricultores.

La PAC actual (2013) apuesta por modelo posproductivista desde 1990, cuyo objetivo es la sostenibilidad o combinación de la competitividad con el cuidado medioambiental, y la reducción de excedentes ha permitido suprimir las cuotas desde 2015. Pretende garantizar la seguridad alimentaria, conseguir una agricultura sostenible y contribuir al desarrollo territorial de las regiones agrarias creando empleo y otras actividades económicas que diversifiquen su economía. Para lograr estos objetivos la PAC dispone de:

El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) que aporta fondos para promocionar los productos europeos o el uso de sistemas ecológicos, y ayudas directas a los agricultores con un pago por hectárea, otro para la instalación de agricultores menores de 40 años, y otro pago ecológico si se mantiene parte de la tierra como pasto. A estas ayudas los Estados pueden añadir otros dos pagos voluntario para explotaciones como limitaciones naturales o para ciertos sectores prioritarios económica y socialmente.

Los fondos FEADER financian la mejora de la competitividad, el cuidado del medio ambiente y la mejora del nivel de vida y del empleo en el campo, con fondos que repercuten en la construcción de infraestructuras, planes de empleo, proyectos de capacitación de los agricultores, etc.

2. LAS ACTIVIDADES AGRARIAS.

Los usos del espacio rural se refiere a las actividades a las que se dedica este espacio. El 33,6% de la superficie rural se destina a tierras cultivo, a uso forestal el 37,8 bosques, a pastos y prados naturales el 18,6%, y a otros usos el 10,7%. En los referente a la producción , el 60% corresponde a productos vegetales y el 40% a productos animales.

2.1. LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

LA ESTRUCTURA AGRÍCOLA. La estructura tradicional se caracterizaba por el policultivo, técnicas rudimentarias, mucha mano de obra, baja productividad, y producción destinada al autoconsumo o a mercados locales, salvo en la agricultura latifundista. La agricultura moderna, sin embargo, se caracteriza por el monocultivo, técnicas modernas, poca mano de obra, altos rendimientos y producción destinada a la comercialización. Las tendencias actuales se resumen en:

- **Especialización de cultivos** adaptados al tipo de suelo o a la demanda.
- **Incorporación técnicas modernas:** La agricultura se ha ido mecanizando desde los años 60, aunque no ha avanzado mucho en el cooperativismo y el uso comunal de estas máquinas; utilización creciente de pesticidas y fertilizantes (sobre todo en regadíos); selección de semillas y razas, incluyendo cultivos transgénicos; adopción de nuevas técnicas de cultivo como el acolchado, enarenados, invernaderos, cultivos hidropónicos.
- **Incremento agricultura intensiva.** Se ha reducido el barbecho, ya que los abonos hacen innecesario dejar descansar la tierra, aunque en zonas de secano sigue practicándose. La agricultura intensiva se ha ligado, sobre todo, al aumento de la superficie de regadíos. Los Planes de Regadíos se iniciaron ya con Joaquín Costa a principio de siglo, aunque el más conocido será el Plan Badajoz de Franco, hasta que el actual Plan Nacional Regadíos que sigue aumentando la superficie regada y mejorando el aprovechamiento del agua. Poco a poco se va sustituyendo el regadío "a manta" por los sistemas de aspersión, goteo, y el regadío intensivo

CUADRO N.º 24: EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS EN ESPAÑA (Miles de t)

Productos	1970	2000	2003 (*)	Media años 1996 a 2000
Trigo	4.126	7.294	6.290	5.746
Cebada	3.103	11.063	8.698	9.733
Maíz	1.848	3.992	4.338	4.055
Arroz (cáscara)	382	827	855	790
Patata	5.301	3.078	2.789	3.337
Remolacha azucarera	5.415	7.930	6.484	8.362
Algodón (bruto)	160	295	286	333
Girasol	159	919	769	1.043
Alfalfa en verde	9.448	12.905	12.843	12.331
Lechuga	347	1.015	957	1.007
Melón	608	1.068	1.032	1.038
Tomate	1.809	3.766	3.848	3.586
Pimiento	395	947	994	907
Fresa	11	345	264	309
Ajo	128	163	189	186
Judías verdes	149	286	252	274
Naranja	1.597	2.616	3.088	2.559
Mandarina	349	1.802	2.081	1.819
Limón	97	915	1.068	856
Manzana	484	814	791	884
Melocotón	229	1.130	1.310	970
Plátano	421	397	405	388
Vino y mosto (miles hl)	26.008	46.127	47.296	37.894
Aceite de oliva	434	983	1.387	915

Fuente: MAPA. Subdirección General de Estadística Agroalimentaria.
(*) Datos provisionales.

en invernaderos y frutales de la costa mediterránea. El regadío extensivo se aplica para los cultivos de una sola cosecha (forrajes, cultivos industriales) en el interior peninsular. El regadío supone más productividad, más consumo agua, más fertilizantes, aunque también supone una sobreexplotación del agua en muchas zonas y su combinación de una excesiva utilización de fertilizantes y pesticidas, sobre todo en la agricultura productivista hortofrutícola de la costa mediterránea, los invernaderos almerienses o la fresa de Huelva, por ejemplo.

LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. Aporta entre el 60-65% de la producción agraria, sobre todo en Castilla-Mancha, Andalucía, Valencia, Murcia, Rioja o Canarias. Los cultivos de secano suponen el 78,8 % de las tierras cultivadas y aportan un tercio a la Producción Final Agraria (PFA), mientras que el regadío ocupa el 21,2 % de la superficie cultivada y el 60-70 % de la Producción Final Agraria.

Los cereales (Cebada, trigo, arroz, maíz, avena y centeno) se destinan a la alimentación, piensos, biocombustible y ocupan el 34,8% de tierras cultivadas, preferentemente secano en régimen extensivo de rotación trienal, año y vez, y barbecho, y con rendimientos escasos. Sólo el arroz y el maíz son de regadío. Ocupan extensas áreas en Castilla, interior Ebro y Guadalquivir, campiñas extremeñas, comarca leridana de Segarra y la cuenca de Vitoria y Pamplona. La PAC subvenciona el abandono de la producción.

Las leguminosas (judías, habas, lentejas, garbanzos) consumo humano y piensos para animales, se cultivan en las mismas regiones que los cereales, rotando con ellos (aportan nitrógeno). Su producción se ha reducido por su escasa productividad, la competencia de México, Turquía, China, y la finalización de las subvenciones de la PAC.

El Viñedo es un cultivo arbustivo de secano que produce uva para su consumo como fruta, vino, alcohol, cava, en Castilla-La Mancha (Principal productora mundial), La Rioja, Ribera del Duero, Rías Bajas Gallegas, Cariñena, Jerez, Montilla, Extremadura, Cataluña, Huelva. Su producción se ha modernizado para lograr mejorar la calidad mediante la creación de los

Consejos Reguladores. A pesar de las cuotas impuestas por la PAC seguimos ocupando el 2º-3º puesto mundial.

El Olivo es un cultivo arbóreo muy resistente a la sequía estival y produce aceituna de mesa (10%) y aceite (90%)- España es la 1ª productora mundial (40% del total), siendo Andalucía la principal región productora (El 50% de la superficie de Jaén se dedica al olivo), seguida de Castilla-La Mancha (Toledo, Ciudad Real), Extremadura, Tarragona... Las explotaciones se han modernizado y el producto ha mejorado su calidad gracias a las subvenciones de la PAC, aunque ahora se han reducido. A pesar del avance de las cooperativas y el crecimiento de empresas españolas, tiene que hacer frente a la competencia de Marruecos o Turquía, y a un excesivo control de empresas italianas en su comercialización.

El cultivo hortofrutícola (hortalizas y frutales) se destina al consumo en fresco, conservas, zumos, y ocupa áreas de regadío en el Levante, Andalucía, Lérida, valle de Guadiana, Coria, Navarra, y cultivos modernos de invernaderos en Almería o regadío intensivo en Cataluña o Huelva. Destacan los frutales mediterráneo (cítricos), valle Ebro (de hueso), Asturias, Lérida, y Barcelona (frutales pepita) y en Canarias (plátano), floricultura en Andalucía y Cataluña. La mayoría se exporta, convirtiendo a España en la huerta de Europa, a pesar de no tener subvenciones PAC.

Los llamados Cultivos industriales son de de regadío y suelen destinarse a su transformación industrial, como la remolacha azucarera, lúpulo y el girasol (Castilla-León), algodón y tabaco en Andalucía y Extremadura. La PAC ha reducido o finalizado las subvenciones (tabaco) y ha establecido cuotas de producción (girasol, colza), pero la demanda industrial, su transformación en biocombustible, mantiene la producción.

Los forrajes (Alfalfa, maíz forrajero, trébol) se cultivan en el norte (abundantes precipitaciones) y en los regadíos de Andalucía, Aragón, Navarra y ambas Castillas. Su producción ha aumentado desde los años 50, debido a la demanda para alimentar ganado estabulado y para producir piensos.

2.2. LA ACTIVIDAD GANADERA.

LA ESTRUCTURA GANADERA. Al igual que en la agricultura, en la ganadería también hay que diferenciar entre estructura tradicional y actual. En la **ganadería tradicional** coexistían varias especies ganaderas en un mismo ámbito, razas autóctonas, pequeñas explotaciones, técnicas

rudimentarias, ganadería extensiva en amplios espacios de pastos naturales o practicando la trashumancia, con mucha mano de obra, bajas producciones, y la mayoría, salvo la producción de los grandes latifundistas ganaderos (La Mesta ovina), destinada al autoconsumo

Por el contrario, la **ganadería actual** apuesta por la especialización (carne, leche, huevos..), con razas específicas, recuperación razas autóctonas gracias a las subvenciones, técnicas modernas (mecanización, selección razas, cuadras modernas), aumento ganadería intensiva criada con piensos cerca de los centros consumo, ya que la producción está orientada al mercado. Esta especialización también conlleva un aumento del tamaño de las explotaciones para abordar las grandes inversiones necesarias para la producción intensiva, y una creciente dependencia de las grandes multinacionales productoras de piensos o dominadoras de la distribución. La ganadería extensiva se ha recuperado en el norte de España (Vacuno) y en otras zonas de interior (ovino y caprino), gracias a las subvenciones europeas y a la apuesta por unas explotaciones sostenibles medioambientalmente y que permitan mantener las tradiciones rurales.

Actualmente la ganadería a más de una tercera parte de la Producción Final Agraria y es el período histórico con un mayor número de cabezas de ganado, ocupando el 2º lugar en la UE. Debe abordar algunos problemas: escasez de alimentos para el ganado, creciente dependencia de piensos, tamaño explotaciones todavía pequeñas, competencia exterior, problemas derivados de la sanidad animal que impone inversiones para el control de enfermedades y prohíbe el uso de antibióticos y hormonas, y problemas medio ambientales derivados, por ejemplo, de la producción de purines.

LA PRODUCCIÓN GANADERA.

La **cabaña bovina** se dedica la producción de leche en régimen extensivo o mixto en el norte, Andalucía y en explotaciones intensivas cerca de las ciudades. La producción de carne se localiza en la España atlántica, en las dehesas extremeñas, y de forma intensiva en granjas catalanas, aragonesas y de Castilla-León. La PAC subvenciona el 100% de la producción cárnica, pero sólo el 60% de la leche, y hasta 2015 mantuvo cuotas de producción de leche que arruinaron la producción lechera de muchas explotaciones medianas y pequeñas.

La **cabaña ovina** es mayoritariamente de régimen extensivo, en Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón... Produce carne, leche (quesos) y lana. Conviven el sistema Trashumante, que hoy está en decadencia, la ganadería estante no estabulada extensiva en pastos de secano del interior y de Extremadura, y la intensiva o estabulada (ceba de corderos) en granjas. Debe abordar problemas como las explotaciones excesivamente pequeñas y tradicionales con ovejas viejas y de mala calidad, la necesaria modernización y maquinización y la reducción de la subvenciones de la PAC al 50% de la producción y para razas autóctonas.

La **cabaña porcina** ha duplicado su producción en el siglo XX. La producción intensiva en granjas con razas específicas alimentadas con piensos (convenios empresas piensos con propietarios granjas), se localiza cerca de los centros de consumo (Barcelona, Toledo, Segovia, Lérida, Murcia...), destinadas al consumo en fresco y chacina. Las explotaciones extensivas con razas autóctonas (cerdo ibérico) en Extremadura, Huelva y Salamanca, también han crecido notablemente. Aborda determinados problemas, como la falta de subvenciones de la PAC, precios fluctuantes, enfermedades frecuentes, y la competencia de países europeos (Polonia, Hungría, Rumania), o el tratamiento de purines de las granjas.

Muy importante es la **cabaña avícola** en régimen de explotación intensivo en granjas, en Cataluña, Aragón, Castilla-León, Galicia (COREN), Valencia, que producen carne de pollo y huevos. La PAC sólo subvenciona la exportación de estos productos fuera de la UE. Esta cabaña se ve favorecida por el continuo aumento de carne de pollo desde los años 60, a medida que crecen las ciudades.

Podemos destacar otras cabañas con la Caprina, aunque en retroceso, para la producción de carne de cabrito y quesos, sobre todo en Canarias, Extremadura y Andalucía. La cabaña equina no deja de reducirse desde su sustitución por maquinaria agrícola. Sin embargo ha crecido la producción de carne de conejo en granjas, la apicultura (cera, miel y polen) intensiva y trashumante en las Hurdes y la Alcarria. Han aparecido algunas cabañas reciente y casi testimoniales, como la cría de avestruz, búfalo (mozzarella).

2.3. LA ACTIVIDAD FORESTAL.

Ocupa 18,8 millones hectáreas, de las que el 45% es maderables. Se centra, sobre todo, en árboles frondosos como el haya, roble, castaño, chopo y eucalipto, o coníferas (pino, abeto). Se aprovecha para la producción de madera, pero también para leña (roble, encina), papel (eucalipto), corcho (alcornoques) o resina (pinos).

La producción no es suficiente y por ello importamos el 25% de la madera, aunque exportamos corcho y resina. Sobre todo la producción se centra en el norte, Soria, Huelva, eucalipto en el Cantábrico y Galicia, leña en de encina en Extremadura, y corcho en Extremadura.

La PAC subvenciona la silvicultura y la repoblación con especies autóctonas, sobre todo para reducir la actividad agraria en determinadas zonas e impulsar la ganadería, explotación forestal sostenible, y actividades recreativas o turísticas.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES Y PROBLEMAS DE LAS ACTIVIDADES RURALES.

El uso residencial siempre ha estado ligado a las actividades rurales, pero en la actualidad hay casos en los que el espacio rural también ha sido invadido por urbanizaciones puramente residenciales como segunda vivienda o como vivienda habitual en zonas rurales próximas a las grandes ciudades. Más tradicional es la actividad dedicada a la caza, que mueve importantes sumas económicas y genera muchos empleos en determinadas zonas en las que es administrada de forma privada. El turismo rural se ha convertido en la actividad económica reciente que más ha crecido en ambientes rurales que, en muchos casos, estaban próximos a la despoblación absoluta. Estas actividades y las más tradicionales pueden generar problemas medio ambientales. Resulta evidente que la agricultura puede destruir o alterar la cubierta vegetal, desforestando o roturando tierras para el cultivo. Los incendios forestales también pueden estar ligados a la explotación maderera, a la silvicultura de especies muy inflamables (pino y eucalipto), y la utilización de pesticidas y fertilizantes puede contaminar los suelos y las aguas subterránea y superficiales. La sobreexplotación de los recursos, especialmente el agua, también puede ir ligada a las actividades rurales.

3. LOS PAISAJES AGRARIOS.

Un paisaje agrario es el resultado de la transformación de un espacio natural por las actividades agrarias desarrolladas sobre ese medio natural. Estos paisajes incluyen el espacio habitado (poblamiento y hábitat rural) y el espacio trabajado (parcelas, aprovechamientos)

3.1. EL ESPACIO HABITADO.

Distinguimos entre el poblamiento rural y el hábitat rural:

a) El poblamiento rural es el conjunto de asentamientos humanos en el espacio rural. Se consideran rurales los municipios inferiores a 2.000 habitantes, y semiurbanos los comprendidos entre 2.000 y 10.000, pero también existen las agrocidades o núcleos mayores cuyas actividades son eminentemente agrarias, sobre todo en el sur peninsular. **La tipología de los asentamientos es variada:**

- **Poblamiento disperso:** Casas separadas y rodeadas de campos de cultivo, típico de la periferia peninsular, Baleares y Canarias. Puede ser **Disperso absoluto**, en el que las casas están aisladas unas de otras en zonas de montaña cantábrica (valle del Pas) y el Prepirineo catalán, y **Disperso laxo**, constituido por pequeñas agrupaciones de casas o aldeas diseminadas.
- **Poblamiento concentrado:** Constituido por casas agrupadas formando pueblos y villas, predominante en el interior peninsular, aunque los pueblos son más grandes en la mitad sur peninsular. Puede presentar un agrupamiento **Lineal**, con las casas dispuestas a lo largo de una vía o carretera, y **Apiñado**, con las casas agrupadas en torno a un núcleo.
- **Poblamiento intercalar**, intermedio entre el disperso y el concentrado, en zonas de montaña media; en el norte peninsular (caserío vasco, casería asturiana, pazo gallego); en la costa mediterránea (masía catalana, alquería valenciana, cortijo andaluz, Riau-riau alicantino, possessió balear); quintería manchega...

Los cambios recientes en estos poblamientos suponen el abandono de los más inaccesibles y pobres, la transformación en ciudades de otros por el auge turístico (Mediterráneo), y el crecimiento residenciales de los situados en la zona periurbana de las grandes ciudades.

b) El hábitat rural comprende las viviendas y las dependencias agrarias y es muy variado.

- Según los **materiales** empleados distinguimos entre la **casa de piedra** (mampostería o sillares) de la periferia peninsular, Baleares y Canarias; la **casa de madera entramada** en la que se rellenan los espacios entre las maderas con barro (País Vasco, Tierra de Pinares en Segovia, sierra de Francia en Salamanca y la Alcarria en Guadalajara); la **casa de barro** mezclado con paja formando bloques (adobe) o paneles de madera (tapial), del valle medio del Ebro, las huertas de Valencia y Murcia y la campiña del Guadalquivir.
- Según la **forma de la cubierta** tienen tejados inclinados en zonas lluviosas y planos en zonas más secas.
- Según el **plano** distinguimos: La **casa bloque** que incluye vivienda y dependencias agrarias (establo, granero), de varios pisos con el establo en planta baja, vivienda encima, y almacén bajo techo (caserío vasco; casa gallega y casona asturiana y cántabra.), o de un solo piso (palloza gallega); la **casa compuesta**, con edificios diferentes para vivienda, cuadra, almacenes (cortijo andaluz, masía catalana).

Los **cambios recientes** se refieren a la transformación de la casa en chalet residencial, a la utilización de nuevos materiales (ladrillo, cemento, aluminio), y al deterioro de las más antiguas en las zonas menos accesibles. _

c) **Las parcelas y los usos del suelo.** Las parcelas son espacios bien delimitados y de un propietario, y pueden ser cerradas (con muros o setos) o abiertas (sin cercados), regulares o irregulares, y de variados tamaños (pequeñas, medianas y grandes).

d) **Los usos del suelo** pueden ser agrícolas, ganaderos, forestales, o mixtos (incluir industrias, minas, canteras, turísticos, residenciales...).

3.2. EL PAISAJE AGRARIO OCEÁNICO DEL NORTE PENINSULAR.

Medio natural y Estructura agraria: Comprende el norte peninsular, desde Galicia hasta el Pirineo, con un medio físico caracterizado por relieve accidentado y clima oceánico, con abundante pluviosidad, bosques y prados naturales. El **poblamiento** es disperso intercalar a partir de aldeas, parroquias y pueblos, con población envejecida y decreciendo progresivamente. Las **explotaciones** son minifundistas, con parcelas dispersas delimitadas por setos o vallas de piedra, formando un típico paisaje de bocage (campos cerrados).

Usos agrarios: **Predomina** la ganadería bovina de carne y leche, en pequeñas y medianas explotaciones tradicionales en Galicia, y más modernizada en la costa cantábrica, con explotaciones extensivas lecheras e intensivas para carne, y muy condicionada por la reintroducción de razas autóctonas subvencionadas por la PAC; en los ambientes rurales también existe la cría de otras especies (cerdo, gallinas) para consumo propio, y granjas avícolas (COREN en Galicia), conejos, etc. La agricultura es menos importante, de secano preferentemente, de policultivo para el autoabastecimiento de hortalizas, frutales, maíz, y viñedo en Galicia, aunque tiende a especializarse en cultivos de huerta y forrajes (prados, alfalfa, trébol, maíz forrajero). La explotación forestal también es importante, sobre todo el eucalipto para pasta de papel, y otras especies para la industria del mueble.

3.3. EL PAISAJE AGRARIO MEDITERRÁNEO DE INTERIOR.

Medio natural y Estructura agraria: Comprende ambas mesetas y la mayor parte de las depresiones del Ebro y del Guadalquivir, con un relieve llano, de elevada altitud media en la Meseta, y un clima mediterráneo continentalizado con pocas precipitaciones y gran amplitud térmica. El poblamiento es concentrado en pueblos pequeños y próximos en los valles del Duero y del Ebro; y en pueblos grandes la mitad sur peninsular, con una población muy escasa y envejecida. Las **explotaciones** son minifundistas en los regadíos del Ebro y en el valle del Duero, y latifundistas en las zonas de secano castellano, aragoneses, extremeños y andaluces.

Usos agrarios: La **agricultura** de secano domina en los páramos y campiñas meseteñas y en las áreas no regadas de los valles del Ebro y del Guadalquivir, de forma en campos abiertos (openfield) dedicados a la trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo), y asociados antes al barbecho aprovechado por la ganadería ovina y cultivo de almendros o algarrobos, pero en la actualidad el barbecho se ha reducido a la mitad al utilizar el girasol como cultivo de descanso en Castilla y León, y a la expansión de la vid y el olivo en Andalucía, Castilla-La Mancha, y Extremadura; y el viñedo en La Rioja, Navarra y Aragón. También se ha extendido la **agricultura de** regadío, que antes ocupaba reducidas extensiones en las vegas de los ríos y cerca de los pueblos, pero ahora se

ha extendido al cultivo de plantas industriales (remolacha azucarera, lúpulo y tabaco); forrajes (alfalfa, maíz); y frutas y hortalizas. La **ganadería** aprovecha los rastrojos de secanos para el ovino en Castilla-León y valle del Guadalquivir, pero también tiene relevancia el bovino de leche; en el valle medio del Guadalquivir, bovino de carne y lidia; y cerca de las grandes ciudades, porcino industrial. Muy importantes son las **dehesas** occidentales de Zamora, Salamanca, Extremadura y Andalucía, como explotaciones agro ganaderas, surgidas del aclaramiento de bosques de encinas y alcornoques, que se utilizan para la cría de ganado bovino y porcino (cerdo ibérico), aprovechamiento de leña (encina), corcho (alcornoque), y caza, de forma sostenible medioambientalmente. La **explotación forestal** es característica de algunas áreas, como la Tierra Pinariega soriana.

3.4. EL PAISAJE AGRARIO MEDITERRÁNEO LITORAL.

Medio natural y Estructura agraria: Comprende el litoral mediterráneo y Baleares. Tiene un relieve accidentado, llano cerca de la costa y algo montañoso en el pre litoral; y un clima mediterráneo marítimo con pocas precipitaciones y temperaturas suaves. El poblamiento es disperso y muchos núcleos se han convertido en ciudades por la actividad turística, con una población escasa en el interior y muy abundante en la costa y las huertas catalanas, murcianas o valencianas. Las explotaciones son muy variadas, minifundistas en las zonas de secano valencianas y murcianas, medianas en Cataluña, y gran propiedad en Andalucía occidental y pequeña en Andalucía oriental. En las zonas de regadío predomina el minifundio.

Los usos agrarios son principalmente agrícolas. La agricultura de secano cultiva la trilogía mediterránea, aunque también almendros y olivos de montaña en zonas pre litorales y en Baleares. Los cultivos de regadío se dedican a la horticultura temprana al aire libre, a la horticultura precoz bajo plástico, a la fruticultura mediterránea (cítricos, frutales de hueso y de pepita) y a los frutos tropicales (chirimoyo, aguacate) en las hoyas de Málaga y Granada, gracias a la excepcional suavidad de los inviernos. La ganadería bovina y la porcina extensiva predominan en Cataluña, la caprina en zonas accidentadas pre litorales y baleáricas. La explotación forestal es escasa, limitadas a pinares de repoblación.

3.5. EL PAISAJE AGRARIO DE MONTAÑA.

Medio natural y Estructura agraria: Comprende los territorios montañosos por encima de los 1.000 metros de altitud, con un relieve muy abrupto y clima frío con muchas precipitaciones. El poblamiento era disperso absoluto, pero hoy tiende a concentrarse en los valles, aunque la población es escasa. Las explotaciones son contrastadas, coexistiendo pequeñas explotaciones privadas con otras comunitarias o municipales, para aprovechamiento ganadero o forestal.

Los usos agrarios: La agricultura se practica en los valles con cultivos hortícolas para el autoconsumo, con la introducción de almendros y cultivos en bancales en las montañas levantinas y baleáricas. La ganadería es extensiva, bovina en el norte y ovina en las montañas mediterráneas. La explotación forestal es mayor en las montañas del norte, para leña y madera, con especies como el eucalipto, el castaño o el pino.

3.6. EL PAISAJE AGRARIO DE CANARIAS.

Medio natural y Estructura agraria: En las islas canarias el relieve es muy accidentado, con úselos de origen volcánico, muy pocas precipitaciones. El poblamiento es disperso laxo, diseminada en aldeas y pequeños pueblos, y con una clara tendencia al abandono de las zonas rurales para dedicarse al sector turístico. Las explotaciones son minifundistas en el interior y grandes en el regadío de la zona costera.

Los usos agrarios: En la zona litoral se practica el monocultivo de regadío orientado a la exportación (plátano, tomate, patata extra temprana), los cultivos bajo plástico (pepino, pimiento, flores), y las nuevas plantaciones tropicales (papaya, mango, piña, aguacate). En el interior predomina el policultivo de secano para el autoconsumo de vid y patata. La **ganadería** ovina y la caprina son reducidas por la escasez de pastos, y están asociadas a la agricultura. La **explotación** forestal de madera de pino, y el carboneo u obtención de soportes para el cultivo a partir de especies de laurisilva, sobrevive con dificultad.

4. LAS DINÁMICAS RECIENTES DEL MUNDO RURAL.

El mundo rural actual tiene diversos problemas que se intentan solucionar con subvenciones procedentes de fondos FEADER y con políticas coordinadas por el Programa Nacional de Desarrollo Rural (2014-2020), al tiempo que la evolución actual lleva a una multifuncionalidad (nuevos usos agrarios) y, al tiempo, una gran heterogeneidad (gran diversidad según las regiones y comarcas).

4.1. LOS PROBLEMAS AGRARIOS Y EL DESARROLLO RURAL.

a. Los problemas demográficos. La disminución, el envejecimiento y la masculinización de la población rural por la emigración de la población joven y las mujeres, huyendo de las bajas rentabilidades agrarias. Para solucionarlo se conceden ayudas para la instalación de jóvenes agricultores (menores de 40 años) y de mujeres. La formación agraria se basa mayoritariamente en la experiencia, dificultando la innovación, y por ello se fomentan la formación profesional específica y la formación continua.

b. Los problemas económicos. La modernización y la competitividad agraria son insuficientes para mejorar la renta y competir con productos extranjeros, por lo que se intenta: Reestructurar y mejorar las explotaciones apoyando la concentración parcelaria, la renovación de maquinaria, la mejora del regadío y de las infraestructuras y el acceso al crédito; transferir tecnología e innovación a las explotaciones para obtener productos específicos para nuevos mercados (ecológicos, hipocalóricos, bajos en colesterol; y disminución de los costes de producción aprovechando mejor los recursos energéticos, reduciendo dependencia con compañías abastecedoras de semillas o abonos, y fomentando el acceso directo a los mercados.

La diversificación económica del espacio rural es escasa, por lo que se promueve la transformación artesanal, industrial o energética de la producción; el comercio de productos agrarios (agrotiendas); la caza; y el turismo rural en sus distintas modalidades.

Las exigencias de seguridad alimentaria, sanidad y bienestar animal de la PAC incrementan los costes y reducen la competitividad, aunque mejoran la confianza de los consumidores y aumentan la demanda. La seguridad alimentaria obliga a fijar la trazabilidad de los alimentos, controla la venta de transgénicos y la utilización de determinados productos químicos. La sanidad establece controles de plagas y epidemias ganaderas. El bienestar animal se encarga de garantizar un trato adecuado a los animales.

c. Los problemas sociales.

La calidad de vida de las zonas rurales empeora en función de la accesibilidad a infraestructuras de transportes, comunicaciones, sanidad o educación, y por ello las políticas de desarrollo rural intentan invertir en estos apartados.

La exclusión social, la pobreza y el desempleo debe combatirse con programas de desarrollo rural que impulsen el empleo, la capacitación de la población rural, el fomento de cooperativas o microempresas para emprendedores.

d. Los problemas medioambientales.

Podemos resumirlos en el empleo de pesticidas, plaguicidas, abonos, purines ganaderos, que contaminan los suelos y las aguas. La utilización de maquinaria contamina el aire con gases de efecto invernadero. La sobreexplotación de los acuíferos y los incendios intencionados para conseguir pastos o tierras de cultivo, reducen los recursos y la biodiversidad por destrucción del medio natural o la introducción especies no autóctonas. El despoblamiento provoca el abandono de espacios rurales y su cultura.

Para hacer frente a estos problemas se adoptan políticas sancionadoras, prohibición de diferentes productos, persecución de prácticas que pueden provocar incendios (quema de rastrojos), y subvenciones para facilitar el cuidado de montes o para impulsar la agricultura ecológica. En general se intenta que las prácticas agrarias sean sostenibles económica, social, y medio ambientalmente.

La agricultura ecológica no puede utilizar determinadas prácticas, de la misma forma que la ganadería ecológica tienen que renunciar a la estabulación permanente y apostar por los pastos o piensos naturales. La explotación forestal sostenible se garantiza con la emisión del certificado forestal, consistente en controlar que la explotación siga una serie de parámetros sostenibles medioambientalmente.

Muy importante es la apuesta por una **producción integrada**, que está a medio camino entre la producción ecológica y la productivista, recurriendo a productos químicos sólo cuando no hay otra posibilidad, y apostando por una agricultura tradicional que aproveche al máximo los recursos naturales.

e.El deterioro paisajístico. Es evidente que las prácticas agrícolas afectan al paisaje, y por ello e intenta reducir su impacto. Al mismo tiempo se intenta preservar el paisaje rural tradicional y su población, mediante programas que impulsen nuevas actividades, subvenciones para rehabilitación de viviendas, construcción de infraestructuras de caminos rurales (Red de Caminos Naturales y Rurales), o creando espacios rurales protegidos que impidan la invasión del entorno rural por urbanizaciones residenciales en zonas próximas a las ciudades.

4.2. LAS DINÁMICAS RECIENTES DEL ESPACIO RURAL.

LA MULTIFUNCIONALIDAD o nuevos usos del mundo rural tiene unas causas, unos usos nuevos y unas consecuencias:

- **Causas:** Una nueva percepción positiva de lo rural por la sociedad urbana posmoderna; la **tendencia a descentralizar** residencia, producción y servicios; y la **mundialización de la economía**, que impulsa la competencia entre territorios, empujando a los menos competitivos a experimentar nuevos usos agrarios.
- **Nuevos usos** se resumen en: **Usos residenciales** como viviendas de fin de semana o urbanizaciones próximas a las ciudades, **usos industriales** en polígonos o por la industria endógena, **usos terciarios** como la caza, ubicación de centros comerciales y distribución cerca ciudades, turismo rural; y **usos ambientales** para proteger espacios de interés medioambiental o histórico.
- **Consecuencias:** **Demográficamente** estos usos han atraído población a determinados espacios, invirtiendo la tendencia a despoblarse; **económicamente** provoca una dinamización del mundo rural, aunque los nuevos usos pueden entrar en conflicto con los viejos por la utilización del agua o el suelo; **socialmente** hay una mayor diversidad social, pero pueden producirse conflictos de intereses por el control político de la localidad o pérdida de la identidad rural a favor de los nuevos habitantes de origen urbano; **ambientalmente** existe una mayor valoración de la naturaleza, pero también puede haber una mayor presión sobre los recursos y más contaminación, si no se regulan bien las nuevas actividades; y **en el plano territorial** se mejora la integración con el resto de territorios, aunque también se agudizan las diferencias entre los espacios más dinámicos y los más ruralizados o aislados.

LA HETEROGENEIDAD DEL ESPACIO RURAL.

La diversidad en el mundo rural sigue siendo una de sus características. Conviven algunos espacios rurales donde predominan las actividades tradicionales (ganadería, agricultura) con otros espacios que han diversificado y modernizado los usos agrarios. Los primeros subsisten en zonas aisladas de montaña, en el interior de las 2 mesetas, en zonas de agricultura intensiva, con unos sistemas de producción muy tradicionales y poco competitivos. Los segundos corresponden a zonas que han adoptado el modelo productivista que busca la rentabilidad para competir en el mercado (regadío intensivo, vid, olivo, producción hortofrutícola, invernaderos...), y a zonas posproductivistas que han apostado por la calidad y la conservación de productos autóctonos (agricultura ecológica) o usos turísticos y de conservación del patrimonio natural e histórico.

También hay espacios rurales en los que se han impuesto actividades urbanas o de turismo de masas, en zonas de playa o en el espacio periurbano próximo a las grandes ciudades.

5. LOS ESPACIOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

5.1. EL ESPACIO PESQUERO MARÍTIMO Y SU IMPORTANCIA.

El espacio pesquero español o Caladero Nacional se extiende desde la costa hasta las 200 millas náuticas, que delimitan la Zona Económica Exclusiva de pesca (ZEE o zona de aguas jurisdiccionales de un país o zona exclusiva de pesca), organizada en ocho regiones: noroeste, cantábrica, tramontana, levantina, sur mediterránea, sur atlántica, balear y canaria. Además la flota pesquera española faena en caladeros comunitarios e internacionales del Atlántico y el Pacífico.

La actividad pesquera supone menos del 0,5 % del empleo y el 0,19% del PIB en 2014, con gran importancia en Galicia. Los españoles consumen 26,4 Kg de pescado anualmente, lo que explica el interés por la producción pesquera, y los negocios paralelos de astilleros, comercialización, fábricas de conservas, etc.

5.2. LOS CONDICIONANTES NATURALES Y HUMANOS.

En España la plataforma continental es estrecha, sobre todo en el Mediterráneo, por lo que a pesar de unas condiciones de temperatura y salinidad adecuadas, la capacidad de producción pesquera no es suficiente.

La estructura pesquera está compuesta por una 37.200 personas, envejecida, y con poco atractivo para los jóvenes. La flota es artesanal, con pequeñas embarcaciones con técnicas pesqueras tradicionales, aunque la flota de altura, lógicamente, utiliza buques modernos y de gran tamaño que utilizan técnicas modernas, detección por GPS, proceso industrial dentro del propio barco, etc.

La política pesquera, al igual que la PAC agrícola, intenta modernizar el sector para garantizar el nivel de vida de los pescadores, la conservación de los caladeros y la seguridad alimentaria. Se regula la pesca (cantidad, vedas, períodos, tamaños) y se creó un OCM para regular los precios. En la actualidad se ha reducido la sobreexplotación desde la aprobación de la PPC de 2013 y el FEMP o Fondos para financiar medidas de mercado y otras medidas que garanticen la sostenibilidad y el abastecimiento.

5.3. LA PRODUCCIÓN PESQUERA MARÍTIMA.

El 34,7% de la producción se destina al consumo en fresco, y el resto a conservar, salazones, platos precocinados, y una pequeña parte a producir aceites o harinas de pescado. La principal región pesquera es Galicia y la producción creció desde 1976, pero ahora se ha reducido por el agotamiento de los caladeros nacionales, las cotas de los comunitarios, y las restricciones en los internacionales. Las principales especies son peces (merluza, anchoa, atún, bonito y sardina), seguidos de los crustáceos.

5.4. LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LA PESCA MARÍTIMA.

Podemos distinguir diversos problemas:

- 1.**Los caladeros:** El caladero nacional está sobreexplotado y actualmente se llevan a cabo políticas de recuperación; la UE establece una zona exclusiva de 12 millas para cada país, y el resto lo administra la UE mediante cuotas que se reparten entre los países miembros según el número de barcos mayores de 12 metros de eslora; los caladeros internacionales se establecen en 200 millas desde la costa de cada país reguladas por la ONU, y en alta mar también existen regulaciones, por lo que la pesca en estos caladeros depende de los acuerdos entre UE y el país del caladero.
- 2.**Los problemas demográficos.** La reducción de la población pesquera y su envejecimiento.
- 3.**Los problemas económicos:** La modernización y la competitividad pesquera son insuficientes, y se intenta corregir con la reestructuración de la flota para lograr un tamaño mayor de las empresas, y se apuesta por la introducción de mejoras tecnológicas y la innovación, para aumentar el valor añadido, y la reducción de los costes de producción. La diversificación económica es escasa y dependen casi exclusivamente de la pesca, pero empieza a promoverse la pesca deportiva, por ejemplo. Se van incorporando nuevas normas de seguridad, sanidad y bienestar animal, que se concretan en la trazabilidad y control de enfermedades.
- 4.**Los problemas sociales** se refiere a la escasa calidad de vida de los pescadores, por lo que se intenta mejorar la actividad pesquera y su rentabilidad, así como la creación de empleos estables que atraigan a los jóvenes, incluso con actividades nuevas dentro del espacio pesquero.
- 5.**Los problemas medioambientales** se refieren a la sobreexplotación de los recursos pesqueros, intentando controlarlos con cuotas y tallas mínimas o vedas, y la contaminación provocada por el desecho de restos, los barcos, o la industria conservera.

5.5. LA ACUICULTURA.

Es la cría de especies vegetales o animales en cautividad, en agua salada o dulce. La producción se destina al consumo humano en fresco y se localiza en ríos (trucha) y en menor medida cangrejos y

esturiones) o costa marítima (dorada, lubina, corvina). España es la principal productora europea, ya que en este sector se incluye también la producción de moluscos en Galicia (mejillón, almejas, ostras, pulpo, besugo, lenguado), y en el resto de costas (dorada y lubina, preferentemente).

Esta actividad se enfrenta también a problemas relacionados con la contaminación y control de plagas y enfermedades.

7. TERMINOS SELECTIVIDAD.

Agricultura y ganadería extensivas. Forma de explotación agraria que requiere grandes extensiones de terreno y proporciona bajos rendimientos debido a las escasas inversiones que recibe y al empleo de técnicas tradicionales, suele asociarse a la propiedad latifundista y a cultivos tradicionales de cereal, vid y olivo.

Agricultura y ganadería intensivas: Explotación agraria caracterizada por grandes inversiones de capital y técnica en propiedades reducidas, obteniendo grandes índices de productividad: Regadíos, invernaderos, ganadería estabulada, selección de semillas, etc.

Barbecho: Práctica agrícola tradicional que consiste en dejar sin cultivar la tierra durante un año con el fin de recuperar la fertilidad, rotando las tierras en barbecho con tierras cultivables.

Bocage: Parcelas cerradas por muros, setos, árboles o desniveles, y que aparecen comunicadas por una red de caminos. Estos "campos cerrados" son típicos del norte de España y de la Europa atlántica.

Hábitat Rural: En geografía humana se distingue entre hábitat urbano y rural, siendo este último concentrado, cuando las edificaciones suponen un continuo unido sobre el territorio, disperso, si estas están aisladas en el campo, e intercalar si es intermedio.

Latifundio: Explotación agrícola de tamaño considerable (más de 100 ha.) caracterizada por el carácter extensivo de su producción, el empleo de obreros asalariados y el absentismo del propietario, que delega la gestión de la finca en un capataz. En España es típica del sur.

Minifundio: Forma de propiedad de la tierra caracterizada por el pequeño tamaño de las parcelas. Suele pertenecer al propio campesino que es el que la trabaja, y su producción generalmente está orientada al propio consumo. En España es la forma de propiedad típica del norte o de zonas de regadío.

Monocultivo: Explotaciones de grandes extensiones dedicadas al cultivo de una misma especie. Relacionado con la España latifundista productora, sobre todo de cereales, vid y olivo, con poca aplicación técnica y poco competitiva.

Openfield: Campos abiertos. Campos de cultivo sin separación por verjas, muros o setos, en los que antiguamente se decidía colectivamente los tipos de cultivo y formas de cultivo, y que se asocian con zonas de secano.

PAC: Política agraria común de la Unión Europea. Intenta incrementar la productividad, garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. Gestiona las subvenciones a la agricultura, los fondos de ayuda, los Mercados agrícolas, etc.

Policultivo: Sistema de producción en el que se cultivan varios productos, normalmente destinado al autoconsumo por parte de agricultor y su familia. Los excedentes, en el caso que los haya, pueden venderse en mercados locales próximos. Suele estar asociado a minifundios o pequeñas explotaciones.

Regadío: Tipo de explotación agrícola basada en el riego artificial para obtener cultivos o para incrementar la productividad. Suele identificarse con cultivos de mayor productividad y pueden utilizar diferentes técnicas como el riego a manta, riego por goteo, riego por aspersión, fertirrigación, etc., etc.

Repoblación forestal o reforestación: Plantación de árboles en zonas antes cubiertas de bosques pero que habían sido eliminados estos bosques por la explotación maderera, por prácticas agrícolas o ganadera, o por incendios. En silvicultura se denomina así al proceso de volver a plantar árboles en lugares donde históricamente los ha habido y que por causas diversas (explotación forestal, agrícola, incendios forestales, etc.) han desaparecido.

Riego por goteo: Sistema de riego agrícola basado en la utilización de tubos con orificios que permiten regar la base de las plantas con una mínima cantidad de agua, incluso programando el riego o enriqueciendo el agua con fertilizantes. Requiere inversión económica importante, pero permite un mejor aprovechamiento del agua y un riego más efectivo de las plantas.

Rural: Se refiere a los espacios agrícolas, ganaderos, industriales, residenciales, ubicados en el campo o zonas rurales, y a cualquier actividad desarrollada en espacios no urbanos. Por hábitat rural entendemos todo núcleo de población inferior a 10.000 habitantes.

Desarrollo Rural:

Desarrollo rural: Se refiere al desarrollo de los espacios rurales, mediante iniciativas de mejora de las explotaciones existentes o la creación de nuevas formas económicas que mejoren la calidad de vida de las comunidades rurales, respetando las tradiciones y el medio natural existente. Las instituciones estatales, comunitarias, locales, y la UE, tienen diferentes programas destinados a los espacios rurales.

Grupo de Acción Local: Los Grupos de Acción Local son los órganos gestores de los programas de desarrollo rural LEADER PLUS y PRODER 2. Están formados por los agentes sociales privados que operan en el territorio, así como por las corporaciones locales (administración pública más cercana al ciudadano), y tienen personalidad jurídica propia, pues poseen autonomía de gestión sobre los fondos públicos de que disponen y adoptan las fórmulas de organización interna que estiman más convenientes.

Pesca:

Acuicultura, es la cría y cultivo de animales y plantas acuáticas con fines comerciales. Se persigue el control total tanto de las especies explotadas (selección de las mismas, reproducción, enfermedades...), como de los mecanismos de cría y cultivo. Estas explotaciones son conocidas también como piscifactorías o viveros. En general, la de agua dulce se orienta a la cría de la trucha arco iris y la de agua marina al mejillón.

Aguas jurisdiccionales o territoriales, comprenden la zona marítimo-terrestre o espacio de las costas que baña el mar, y los márgenes de los ríos hasta donde sean. En 1982 la ONU fijó sus límites hasta las 200 millas respecto a la costa. Ello afectó a la flota pesquera española, pues los caladeros nacionales son insuficientes para la demanda de pescado y obliga a negociar, a través de la UE, acuerdos pesqueros con otros países.

Caladero: Zona marítima, normalmente en plataformas continentales, con gran riqueza piscícola, donde faenan las flotas pesqueras. Los principales caladeros para la flota española están en el Atlántico Norte, en el banco sahariano, costa de Namibia, y el caladero del Índico.

Pesca de altura. Se realiza en alta mar con embarcaciones y técnicas desarrolladas que permiten la obtención de mayores capturas. Los barcos necesitan grandes equipamientos que deben ser diferentes en función de los peces buscados. Estas faenas requieren la permanencia de varias semanas en alta mar siguiendo los bancos y migraciones de los peces. En España la pesca de altura se hace en caladeros como los Terranova, Canadá o la costa africana.

Pesca de bajura. Se realiza en las proximidades de la costa utilizando pequeñas embarcaciones. La flota litoral o de bajura está compuesta por barcos de 20 a 100 toneladas, y la flota familiar o artesanal por barcos de menos de 20 toneladas.

8. ACTIVIDADES.

Realizar un esquema de la unidad.

Estudiar los términos propuestos en el apartado anterior.

Elaborar los siguientes cuadros pag. 186 del libro de Anaya.

Comentar el siguiente mapa temático, siguiendo el esquema propuesto:

3. COMENTARIO DE MAPAS TEMÁTICOS

a) Introducción o Aspectos generales.

Observando el mapa y leyendo el título debemos establecer:

-Qué tipo de mapa temático es: Isolíneas, diagramas, flechas o líneas, coropletas, anamórficos o distorsionados y mapas de figuras (suelen combinar formas geométricas de diferentes colores, con líneas, flechas, y adaptando el color o el tamaño de la forma a la importancia de lo representado).

- Qué fenómeno geográfico representa (relieve, densidad de población).

- Qué espacio geográfico representa y la cronología representada y de elaboración del mapa si aparece.

-Fuente o autores.

b) Análisis y descripción.

Observando el mapa describiremos pormenorizadamente su contenido, en función de la leyenda del mapa si aparece y destacando las tendencias más destacadas.

b) Comentario

- Definición teórica del fenómeno geográfico representado.

- Localización espacial o caracterización de su distribución (diferenciación de áreas y características de cada una de ellas).

- Explicación del fenómeno geográfico en cada área y en función de su evolución histórica: causas y consecuencias.

- Comparación con otros países, fenómenos, épocas o comarcas.

- Conclusiones fruto de la reflexión personal y los conocimientos que se tienen sobre el tema.

EJEMPLO COMENTARIO DE MAPA TEMÁTICO

